

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL CALENDARIO “LOGROSÁN 2023”

BASES

PRIMERA.- Participantes. Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee. En caso de ser menor de edad, el Ayuntamiento de Logrosán contactará con los padres o tutores legales para recabar su autorización.

SEGUNDA. – Temática: Logrosán en general (naturaleza, paisajes, edificios, animales, cultura, etc.) No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho, al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

TERCERA. – Obra. Cada autor/a solo podrá enviar un **máximo de 2 fotografías**.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al concursante o que no sean propiedad del mismo.

Se requiere una calidad mínima que garantice la impresión en formato DIN A3. El calendario tendrá las siguientes dimensiones: **43,5 x 31 cm** y la **resolución deberá ser de, al menos, 300 pp.**

El/la participante manifiesta y garantiza al Ayuntamiento de Logrosán que es el único/a titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presentan al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como, de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

CUARTA. ¿Cómo participar? Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital o teléfono móvil, que se podrán enviar a través del correo electrónico: **cultura@logrosan.es** identificando: **nombre, edad y DNI** del concursante. El/la participante acepta que sus fotografías sean difundidas en el Facebook y página oficial del Ayuntamiento.

QUINTA. – Fecha de admisión. La fecha de recepción de originales será **hasta el 30 de septiembre**.

SEXTA.- Cesión de derechos

El autor/a cede al Ayuntamiento de Logrosán los derechos que le corresponden sobre la obra, incluyendo los derechos de edición, publicación y exposición. La cesión a que se refiere esta cláusula se realiza a título gratuito, por lo que el Ayuntamiento de Logrosán no deberá abonar al autor/a cantidad alguna.

SEPTIMA- Jurado

El jurado estará compuesto por 5 miembros de la Comisión de Fiestas (1 representante por grupo político, el gestor sociocultural y 2 representantes de las asociaciones que pertenecen a dicha Comisión de Fiestas).

OCTAVA.- Fallo del jurado

El fallo del jurado se realizará a primeros de octubre junto con la publicación de las fotos. Los criterios de evaluación del jurado serán la **creatividad, originalidad y calidad fotográfica**. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

NOVENA.- Premios: Exposición y premios en metálico

1º Premio: **100 €**

2º Premio: **50 €**

Además, se expondrán las diez mejores fotografías falladas por el jurado en el Facebook, página del Ayuntamiento y en la Casa de Cultura.

DÉCIMA.- Incompatibilidad para recibir un premio

La misma persona no podrá acumular más de un premio.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Ayuntamiento de Logrosán

